



2 de febrero de 2017

Padres y Padrinos:
Confirmandos clase de undécimo grado

Re: Confirmación

Estimados padres y padrinos:

¡Que el amor de Cristo resucitado esté con ustedes!

El martes, 28 de febrero del año en curso, se celebrará la confirmación de la clase de undécimo grado. La ceremonia estará presidida por S.E.R. Monseñor Roberto González. La celebración será en las facilidades del gimnasio Carlos Ruiz a las 7:00 pm y los estudiantes con sus padrinos deben estar ese día en o antes de las 6:30 pm.

Como parte de los requisitos para la confirmación, es necesario que tanto los padres como los padrinos y confirmandos participen de una reflexión espiritual. Esta reflexión es de suma importancia para este sacramento. El que puedan asistir a ella será una bendición especial que Dios les comunicará por medio del Espíritu Santo. Nuestros estudiantes de undécimo grado tendrán su retiro de clase el martes, 21 de febrero del 2017. Aprovecharemos este día para compartir la reflexión necesaria para los padres y padrinos de nuestros confirmandos en la casa de retiro Centro Capuccino en Trujillo Alto. Nuestros jóvenes necesitan de personas como ustedes que los respalden en sus actividades espirituales.

Por otro lado, les recordamos que los requisitos que exige la Iglesia para que alguien sea admitido como padrino de confirmación. Las normas se registran en el Libro IV, Parte I, Título II, Capítulo IV del Código de Derecho Canónico, que expresa lo siguiente:

CAPÍTULO IV

DE LOS PADRINOS

892. *En la medida de lo posible, tenga el confirmando un padrino, a quien corresponde procurar que se comporte como verdadero testigo de Cristo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al sacramento.*

893. § 1. *Para que alguien pueda ser padrino, es necesario que cumpla las condiciones expresadas en el → c. 874*.*

§ 2. *Es conveniente que se escoja como padrino a quien asumió esa misión en el Bautismo.*

